

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo-otros títulos, con el número 580/1990, a instancias de don Pablo Garcés Ruvira, contra don Eugenio Atiénzar Martínez y doña Ángeles Martínez Torres, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, lo que se llevará a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 13 de noviembre de 1998, para la primera; 14 de diciembre de 1998, para la segunda, de resultar desierta la primera; y 13 de enero de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de la subasta

1. Piso en la calle María Martín y Pedro Coca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, al libro 292 tercero, folio 33, finca número 18.432.

Valorada en 8.021.800 pesetas.

2. Local en calle Blasco Ibáñez, número 32. Finca registral número 27.556, del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante a los folios 1 y 2 del tomo 766, libro 525 de Albacete, y folios 215, 216 y 217 del tomo 1.708, libro 405 de la sección tercera de Albacete.

Valorada en 23.560.000 pesetas.

3. Piso en calle Blasco Ibáñez, número 32. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, libro 525, folio 7, finca número 31.171.

Valorado en 6.600.000 pesetas.

4. Nave en edificio «Campollano». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al libro 132, primero, folio 103, finca número 8.892, en cuanto a una mitad indivisa de dicha finca, propiedad de doña Ángeles Martínez Torres, y tres treintavas partes indivisas de la misma, propiedad de don Eugenio Atiénzar Martínez.

Valorada en 8.258.172 pesetas.

Dado en Albacete a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.835.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles-San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rufino Morros Colias y doña Amparo Baena Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213/0000/18/236/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 36. Vivienda unifamiliar número 36 de la segunda fase del conjunto residencial «Ceret-Bahía», situado en Algeciras, al sitio denominado San García, carretera de acceso a la residencia. Es del tipo «B». Está construida sobre una parcela de 207 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle B; derecha calle A; izquierda, vivienda unifamiliar número 35, y fondo, resto de la finca del señor Bozzino.

Tiene una superficie útil de 108 metros 31 decímetros cuadrados, y construida de 123 metros 30 decímetros cuadrados.

Consta de planta semisótano, en la que se ubica escalera, distribuidor, salón-comedor, cocina, terraza-lavadero y aseo.

Planta baja, que consta de distribuidor, escalera y garaje.

Planta semibaja, que consta de tres dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y escalera.

Y planta primera, que consta de distribuidor, escalera y un dormitorio.

Las plantas semisótano y baja, ocupan una superficie de 59 metros 55 decímetros cuadrados.

Y la planta semibaja y primera, de 63 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al tomo 1.013, libro 672, folio 160 vuelto, finca registral número 44.328, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.977.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 17 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles-San Miguel.—El Secretario.—51.755.

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1994-C, instado por don Leopoldo Hernán-

de Viudez y doña Ángeles Box Butrón, contra don Pedro Box Butrón y doña Ana María Morillo Peral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la segunda subasta, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 respecto al tipo de la primera subasta, que fue celebrada en forma el día 9 de febrero de 1995, de esta forma, el tipo de la segunda subasta es el reseñado al final del presente edicto.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.— Para tomar parte en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Segunda.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Tercera.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entienda que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Terreno situado en la partida de Agua Amarga, término municipal de Alicante, que mide 8.067 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la calle conocida por Pasaje del Sastre que sirve de entrada a esta finca por la carretera general de Alicante a Murcia; al sur, finca de doña Ángeles Box Butrón y camino de Agua Amarga; al este, con la avenida de Elche o carretera de Alicante a Torreveja o Santa Pola, la mentada finca de doña Ángeles Box Butrón y apartamentos y chalé de don Juan Trujillo Marco, y al oeste, de don Venancio Suárez Nieto y don Miguel Blanco, camino de enmedio. Inscrición: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 1.679, libro 649, sección segunda, folio 91, finca número 43.214, inscripción segunda..

Valoración: 58.275.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaria judicial.—51.801.

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 288/1997, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio María Sáez Castillo, nacido el día 6 de agosto de 1908, en la localidad de Gérgal (Almería), hijo legítimo de don Juan Sáez Uroz y doña Dolores Castilla Ruiz. El señor Sáez Castillo durante el transcurso de la guerra civil española se encontraba en el frente republicano, pasado un tiempo y aún en plena guerra civil, la familia del señor Sáez Castillo comunicó que éste había fallecido en el frente, no volviéndose a tener más noticias de él, lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Almería a 5 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—La Secretaria.—48.527.

y 2.ª 17-10-1998

ESTEPA

Edicto

Doña Ana María Fuentes Arenas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepa (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su digno cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, con el número 132/1998, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuya representación ostenta el Procurador de los Tribunales don José Antonio Ortiz Mora, contra don Manuel Ramos Gallardo y doña Guaditoca Páez Ángel, en los que, a instancias de la parte actora y por providencia del día de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en caso de que no hubiesen postores, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos que se expresarán, los siguientes bienes embargados en estas actuaciones a la referida parte demandada:

Finca registral número 2.404 del Registro de la Propiedad de Estepa, suerte de tierra rústica de 4 hectáreas 18 áreas 60 centiáreas, término de Pedrera, partido de Los Sutilles.

Tipo de tasación: 6.697.600 pesetas.

Finca registral número 1.156 del Registro de la Propiedad de Estepa, suerte de olivar al partido La Fuente de la Higuera, término de Pedrera, de 1 hectárea 23 áreas 43 centiáreas.

Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Finca registral número 3.460 del Registro de la Propiedad de Estepa, suerte de tierra calma al partido de Los Sutilles, término de Pedrera, de 99 áreas 28 centiáreas.

Tipo de tasación: 1.588.480 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes reseñados salen a primera pública subasta por el tipo de tasación señalado a continuación de la descripción de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de cada una de las fincas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero y podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno. Todos los demás postores habrán de consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones

del Juzgado, suscrita con el Banco Bilbao Vizcaya, bajo la referencia 3971000017013298, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancias del actor, se reservasen las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por éstos una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber realizado la consignación en el modo y forma antes indicado.

Cuarta.—Los autos y títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no haber postores en la primera subasta, y en igual forma que ésta, se señala para la segunda subasta el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y audiencia, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y audiencia, el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el siguiente día inmediato hábil, a igual hora y lugar.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las anteriores subastas.

Dado en Estepa a 16 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana María Fuentes Arenas.—El Secretario.—51.809.

FRAGA

Edicto

Don Ramón Landa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga (Huesca) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 222/1997 se siguen autos de suspensión de pagos, a instancia de «Rigual, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarro Zapater; autos en los cuales se ha dictado auto en fecha 29 de septiembre de 1998, en cuya parte dispositiva se ha aprobado el convenio propuesto por la acreedora «Mecanizados de Vega, Sociedad Limitada» respecto de la citada entidad suspensa «Rigual, Sociedad Anónima», y en su primera alternativa; convenio cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Cláusulas

I. Disposiciones generales

Primera.—El presente convenio tiene por objeto regular las condiciones, forma y plazos en que los acreedores de la entidad mercantil, «Rigual, Socie-